

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS “SERVICIOS DE PORTERÍA Y CONSERJERÍA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, UBICADA EN SEVILLA, MEDIANTE CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.: P.A.SIMP.01/2025)”

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 101.258,85 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 06/03/2025 - Referencia: 2025-0001616082

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21/03/2025

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

1.- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

C.I.F.: B41610825

En fecha 24 de marzo de 2025 el Órgano de Contratación acordó el nombramiento de D. Rafael Molina Carrasco como suplente del cargo de Secretaría por encontrarse el titular de baja por I.T., quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidente:	D. Fermín Polaina Lillo.
Secretaría:	D. Juan Antonio Moñiz Mora (Baja por I.T.).
Suplente Secretaría:	D. Rafael Molina Carrasco.
Vocalías:	D ^a . María José Díaz Martín.
	D ^a . Susana Ortega Rodríguez.

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la primera reunión de la misma. En este sentido:



Se procede a la apertura del sobre/archivo nº1: Solicitud de participación, y declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Se presenta una oferta, en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº1, no se han apreciado defectos, por lo que se considera correcta la documentación presentada.

A este respecto, queda por tanto admitida a la licitación y entra en la fase de valoración la oferta presentada por UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

Se procede al análisis y valoración de la Memoria Técnica, documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (25 puntos), resultando las siguientes valoraciones:

a) Apartado donde se exponga la **estructura general de la empresa, así como aquellas particularidades de ésta que redunden en la calidad del servicio**, como puedan ser: descripción de materiales, instalaciones y equipo técnico que se disponga, así como aquellas otras características que redunden en una mejor prestación del servicio. **Puntuación máxima por este apartado 15 puntos.**

b) Descripción de los siguientes aspectos: **plan de formación continua del personal, inversiones en equipamiento o material** y otras que redunden en un aumento de la calidad del servicio. **Puntuación máxima por este apartado 10 puntos.**

- Estructura general de la empresa: En este punto realiza una explicación pormenorizada de la composición de la empresa, servicios, fines, etc. De igual forma, se traslada información sobre la estructura organizativa del personal, con detalle nominal de los respectivos responsables del Contrato, sobre las reuniones periódicas a mantener con los mismos, comunicación de incidencias, uniforme de trabajo identificativo, seguro de RC, etc.
- Prestación del Servicio: Realiza una planificación sobre la primera toma de contacto. A continuación, aborda de forma pormenorizada la metodología de la prestación a realizar con detalle de horarios, del trabajo a realizar, sustitución del personal, uniforme identificativo, imagen y aseo, etc. Y todo ello para finalizar con una exposición muy detallada de los procedimientos, destacando el sistema de gestión de incidencias y sustituciones y definiendo las actividades a desarrollar
 - El servicio se desarrollará de Lunes a Viernes todos los días laborables del año de 8:00 a 16:00 horas.
 - Control de acceso al centro y atención a las visitas.
 - Apertura y cierre ordinario de la instalación.
 - Recogida, custodia y control de llaves y demás efectos.
 - Cumplimiento de las normas del Centro y control del tránsito.
 - Atención telefónica y de email.
 - Gestión paquetería y correspondencia.
 - Control de pedidos material oficina.
 - Apoyo tareas básicas de mantenimiento.
 - Registro del mantenimiento preventivo.
 - Apoyo a tareas de entrada y salida de documentación.



- Inspección diaria del edificio.
 - Conexión y desconexión de alarmas tanto al inicio como al final de la jornada.
 - Apoyo a tareas auxiliares de administración.
 - Comprobación y mantenimiento preventivo instalaciones.
 - Plan de emergencia del edificio.
 - Gestiones auxiliares de salidas al exterior.
 - Tareas auxiliares propias de portería y conserjería.
- Otras prestaciones: Plantea la Prevención de Riesgos Laborales y de Calidad del Medioambiente. Lo cual conlleva a la evaluación de riesgos, implantación del Plan y coordinación de actividades. La adjudicataria velará por el cumplimiento con lo establecido por el RD 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades Empresariales y tendrá a disposición del órgano de contratación toda la documentación necesaria en materia de prevención de Riesgos Laborales.
 - Formación: Se describe una formación de la empresa correspondiente en una formación de inicio para personas de nueva incorporación de un lado trasversal de 17 horas más una específica del puesto de trabajo de 6 horas.

Por otro lado, se describe una formación continua técnica de 56 horas relacionada con los servicios de mantenimiento y conserjería y una trasversal de 4 horas de reanimación cardiopulmonar y de uso de desfibrilador.

En dicha Formación se pretende incrementar los niveles de eficacia y calidad en la prestación de los servicios, favorecer la innovación, posibilitar la formación continua a las personas menos cualificadas que les permitan avanzar en su nivel de cualificación, y facilitar la promoción a través de la adquisición de nuevas competencias. En este apartado también se incluyen el calendario anual de la Formación a impartir.

<i>Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (25 puntos)</i>	UNEI INIATIVA SOCIAL, S.L.U.
Estructura general de la empresa y de las particularidades de esta que redunden en la calidad del servicio	14
Plan de Formación, inversiones en equipamiento o material y otras que redunden en un aumento de la calidad del servicio	9
TOTAL PUNTOS	23

Realizada la valoración de los criterios subjetivos, la Mesa, en próxima fecha, se reunirá para el acto de apertura del sobre/archivo 2 de los criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 25 de marzo de 2025

Fdo.

D. Rafael Molina Carrasco
Secretaría



